



2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN N° 10 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 17.MARZO.2010

En Teno, siendo las 14:39 horas, del día **MIÉRCOLES 07** del mes de **ABRIL** del año dos mil diez, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 10** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;**
- SR. **JUAN A. CRISTI HORMAZABAL;**
- SR. **HUGO F. MORALES DONOSO;**
- SRA. **SANDRA C. AMESTICA GAETE;**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

No asiste la concejal Sra. **MARIA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**, por encontrarse con reposo médico.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de acta sesión ordinaria N° 35 / 2009.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	02
04.- Propuesta de modificación presupuestaria presupuesto Área Educación Municipal.....	03
05.- Traslado de patente de expendio de bebidas alcohólicas desde el sector de San León de Morza a sector Santa Rebeca, comuna de Teno (Deposito de bebidas alcohólicas).....	05
06.- Cuenta Publica gestión año 2009.....	06
07.- Varios.....	07

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 35/2009.

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación de la sesión ordinaria N° 35-2009, ¿Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: ya, se da por aprobada el acta N° 35 del 2009 pasamos al segundo punto Correspondencia recibida y despachada.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

El Secretario Municipal procede a dar lectura de la correspondencia recibida

- Informativo de fondos concursables del 2010 enviado por la Coordinadora Comunal Oficina Previene-Conace, Sra. Carolyn González Sánchez.
El Secretario Municipal informa que se remitió a los sres. Concejales copia del dicho informativo, conjuntamente con la convocatoria a la presente sesión
- Certificado de fecha 29 de marzo 2010, del Dr. Carlos Cid Montalvo, Psiquiatra, en donde señala que la Concejala Sra. Maria Loreto Rivas Fuenzalida, tiene un reposo médico por 10 días, a partir del 04 de abril 2010.

En este punto el Secretario Municipal hace entrega de sobres enviados por el Director de Control don Marcelo Díaz, para los señores concejales Sres. Pedro Vidal Álvarez, Hugo Morales Donoso y don Manuel Solís Bustamante y que dicen relación con consumo de teléfonos celulares ENTEL PCS.

SRTA. ALCALDESA: Ya, tercer punto

03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo tengo una cuenta, que nos reunimos la Comisión de infraestructura, estaba Juan Andrés, Manuel Solís, Pablo Vidal y con la participación de la Carlitos de la Dirección de Obras, y los colegas pueden confirmar que a partir de la información que entregó Carlos que dice relación fundamentalmente con el tema de las viviendas el proceso de demolición y de algunas medidas laterales, yo diría que el tema que mas pudimos conversar fue el tema de las plantas de tratamiento, tanto por el daño sufrido por algunas de ellas como producto del terremoto como los problemas endémicos que vienen arrastrándose hace muchos años, que tienen que ver no solo con los aspectos técnicos sino con los temas de administración, incluso a partir de ello la comisión estima importante solicitarle a la Alcaldesa ordenar la realización de un diagnóstico completo de todas las plantas de tratamiento que tiene relación con el Municipio en la comuna, también si es una opinión un poquito mas personal, sería importante una invitación a la encargada del Plan Regulador, pero el tema de la reconstrucción a mi juicio en el sector urbano está directamente relacionado con el tema del Plan Regulador, yo no se si los colegas quieren aportar o complementar

SRTA. ALCALDESA : con respecto a las plantas de tratamiento se envió el informe a la Gobernación y a la Intendencia toda la información de las Plantas de tratamiento, donde sale de los daños, que iban a ver la forma de ayudar a solucionar estos problemas en algunas ya como la Vuelta del Sauce que trajeron ellos la pluma y la bajaron y están reforzándola la planta, van a ver la de San León que se vienen ahí como por cuatro meses a trabajar, la del Guindo también y Aguas Nuevo Sur también que esta viendo este problema de las plantas, pero vamos a pedir un informe mas completo para poderlo entregar, con respecto a lo del Plano regulador yo hablé con Carolina



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: perdón, Sandra lo que conversamos es que no solo están estos problema técnicos sino que también están estos problemas terremoto, está también el tema del traspaso de la administración.

SRTA. ALCALDESA: y lo de la escritura, está también el tema de sanear la planta en El Guindo también, eso y con respecto al Plano Regulador yo llamé a Carolina la otra semana para que viniera a una reunión con el Concejo, donde hablo con la gente del MINVU y ellos van a venir a hacer una presentación, yo creo que el próximo miércoles o el siguiente, donde se ingresaron todas las observaciones que habían por segunda vez y donde se entregaron las observaciones que tenía ya las corrigieron y ellos vendrían el próximo miércoles o el subsiguiente con gente del MINVU a exponer al Concejo, eso está listo y lo otro que la Sra. Isabel Margarita hoy día iba a venir no pudo por razones de trabajo y a las dos y media el miércoles ella va a hacer una presentación y quiere que hablar con el Concejo y contarle todo lo que se esta haciendo, ¿ya?. Así que para que la tranquilidad

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: esos arreglos que se están haciendo en estas copas ¿son de costo de quien?, ¿del Municipio?,

SRTA. ALCALDESA: no, esos son los informes que dimos nosotros de los daños que hemos sufrido acá en la comuna y ello se envió acá a la Gobernación a la Intendencia y ellos con Aguas Nuevo Sur y están viendo y ellos están arreglando eso, así que para que sepan, cuarto punto.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO AREA EDUCACION MUNICIPAL

SECRETARIO CONCEJO: Claudia me acaba de entregar una correspondencia que dejó don Juan Andrés Cristi, no se si lo vamos a ver en varios o

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: en varios

SECRETARIO CONCEJO: Son seis

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del DAEM Srta. **YASNA GONZALEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: Buenas tardes, la modificación presupuestaria de hoy, es para modificar el saldo inicial de caja, que es el saldo que queda al 31 de diciembre del año 2009, el saldo inicial es M\$ 139.748.-, que es principalmente del saldo proyectos de gestión, que se hizo y se dieron las iniciativas acá y se mandaron para arreglarlas que esos son M\$ 38.500.-, y la diferencia son de platas que llegaron para educación, para pagar diferentes asignaciones como son excelencia y que se van a pagar durante el año por lo tanto se tiene que ir distribuyendo en las siguientes propuestas: Personal de Planta, M\$ 57.666.-, Personal a Contrata M\$ 35.477.-, Otras Remuneraciones M\$ 13.419.-, Materiales de Uso o Consumo M\$ 157.-, Servicios Básicos M\$ 29.-, Servicios Técnicos y Profesionales M\$ 20.000.-, Maquinas y Equipos M\$ 13.000.-, ¿alguna pregunta?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo quería hacer una consulta Yasna en la primera hoja que nos entregaron de las modificaciones se da un saldo inicial de caja de M\$ 134.748.- y total M\$ 139, ¿será M\$ 139?

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: es M\$ 139.748.-, si es un pequeño error de tipeo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si porque lo que abajo suma M\$ 139.748.-

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: si fue un error de digitación

CONCEJA SR. JUAN CRISTI: y vienen las especificaciones un poco mas detallados y después tu anexas que son las ordenes que son en este caso como llegaron las ordenes y la fecha en este caso es 23.12.2009, en la orden 223 y en la orden 221 y yo los puedo ir asignado mas o menos a que corresponden, por ejemplo la orden 223 sería el ítem 01.003.001.002, que sería bonificación de excelencia y la sumo con la 215.21.002.003.001.002 bonificación de excelencia y esos dos me dan \$ 10.939.159.- y después los siete millones setecientos corresponden a la orden 221

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: Si y si está en bonos especiales



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y los bonos especiales corresponden a los bonos de los No docentes, y eso fue pagado el 23 de diciembre, esto llegó el 23 de diciembre pero

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: esto llegó el 23 de diciembre pero se pago en enero

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta hoy día nosotros en Concejo estamos aprobando la modificación presupuestaria para pagar el monto ¿Cierto?

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: Es que en primera instancia como no se podía hacer la modificación presupuestaria, porque teníamos una parte pero faltaba la otra parte que era el Proyecto de Gestión no podíamos hacer la modificación presupuestaria hasta que se aprobara el proyecto de gestión, entonces por lo tanto nosotros usamos la plata que teníamos destinada para el año 2010 para pagar en enero lo que venía del 2009 y ahora con esta modificación presupuestaria, recuperamos toda la plata que nosotros teníamos destinada para el año 2010.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: bueno la memoria no es muy buena, yo en enero ¿nosotros hicimos modificación presupuestaria?

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: no, esta es la primera modificación del año

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora como hubiera sido lo correcto

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: que se hubiese hecho el primer mes, pero no se pudo hacer se hizo hasta ahora, por lo mismo por el proyecto de gestión, que yo varias veces insistí y esto se debió haber hecho el primero

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ahora independiente del proyecto de gestión dejémoslo aparte, si hubiese sido ahora el procedimiento de la modificación presupuestaria se habría hecho cuando nosotros habíamos hablado, porque el tema de gestión habría quedado aparte...

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: Claro pero se hizo así porque si hubiésemos hecho la modificación del saldo inicial después de eso habríamos tenido que rehacer la modificación presupuestaria con el saldo inicial y van a tener que ir cambiando cada vez que se traía el proyecto de gestión al Concejo porque íbamos a decir ya con esto y después se cambiaba el proyecto de gestión y habríamos tenido que volver a cambiar el proyecto de gestión e

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ahora entonces el monto no se cambio en el proyecto de gestión solamente la iniciativa

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: no, pero si cambiaban las iniciativas y al cambiar las iniciativas cambiaban las iniciativas iban cambiando las cuentas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si la pregunta la hacia porque por un cuento de que la modificación se debe hacer previa a la cancelación

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: No pero, como nosotros ya teníamos plata en la cuenta, no influye en nada

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no influye pero por la modificación presupuestaria y tenía una consulta sobre la 2152103999 y no supe donde asignarla o como justificarla porque nos entregaron ordenes, 231, 230, 228

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: 21529999, se conforme de varias partes, porque lo que es principalmente pagos de deuda previsual, son M\$ 5.500.-, que es parte del proyecto de mejoramiento, va ahí va una parte de la excelencia. O sea que todo lo que son el reforzamiento educativo hay una parte que es de los docente y que es de los no docente y los no docente va en otra entonces esa se va sumando con varios de los saldos que van acá

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora, por que esas otras, en este caso no tienen la asignación de las normas los nombres de la iniciativa, si tuvieron que crear cuentas con los nombres de la iniciativa ¿por que?, el nombre la pone como otras y no como efectivamente

ENCARGADA DE FINANZAS EDUCACION: es que es la clave del clasificador presupuestario que manda la Contraloría.



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es por un tema del sistema

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: si, del sistema

SRTA. ALCALDESA: alguna duda, ¿Sandra?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: SI

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 040/2010

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	139.748.-
TOTAL M\$		139.748.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	57.666.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	35.477.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	13.419.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	157.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	29.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICO Y PROFESIONALES	20.000.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	13.000.-
TOTAL M\$		139.748.-

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba entonces la modificación presupuestaria, quinto punto

05.- TRASLADO DE PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DESDE EL SECTOR DE SAN LEON DE MORZA A SECTOR SANTA REBECA, COMUNA DE TENO.

Interviene el Secretario Municipal a petición expresa de la Srta. Alcaldesa, quien da a conocer al Concejo Municipal de los antecedentes relacionados con la petición efectuada por don Fernando Serjio Lobos Muñoz, para trasladar una patente giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde el sector de San León de Morza hacia el sector de Santa Rebeca, comuna de Teno; documentación remitida por la Encargada de Rentas Municipales a través del Informe N° 3 de fecha 19 de marzo de 2010, en donde se incluye carta solicitud de 22/09/2009, del Sr. Lobos Muñoz, Oficio N° 204, de 26/11/2009, del Jefe de Retén de Carabineros La Puerta y, Carta de fecha 18/02/2010 de la Junta de Vecinos de Santa Rebeca.



Después de un breve intercambio de opiniones y atendiendo a la opinión negativa de parte de la Junta de Vecinos de Santa Rebeca, para que se instale en dicho sector la señalada patente de alcoholes, el Concejo Municipal en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 041/2010

“ NO AUTORIZA, el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, clasificada en la categoría A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Rol N° 4004; desde el sector de San León de Morza al sector de Santa Rebeca, comuna de Teno, solicitud efectuada por don **FERNANDO SERJIO LOBOS MUÑOZ**, RUT. N° 06.290.292-2, en atención a los antecedentes informados a este Concejo por la Encargada (S) de la Sección de Rentas y Finanzas de este municipio:

06.- CUENTA PÚBLICA GESTION AÑO 2009

SECRETARIO CONCEJO: es que en abril debe darse cuenta de la gestión del Municipio y del avance de la Municipalidad del año anterior, es decir año 2009

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿es cómo Concejo verdad?, se hace en Concejo

SECRETARIO CONCEJO: es la Cuenta Pública

CONCEJA SR. PEDRO VIDAL: pero se hace siempre en Concejo

SECRETARIO CONCEJO: lo hemos hecho en reunión de Concejo y después nos vamos a la Cuenta

SRTA. ALCALDESA: tenemos ahora Concejo el 14

SECRETARIO CONCEJO: ahora hay Concejo el 14 y el 28

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero lo que vamos a ver ahora es cuando se va a hacer la Cuenta Pública, es que aquí dice Cuenta Pública Gestión año 2009, entonces suena como que nos están entregando algún informe

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, no la Cuenta Pública es...

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, pero es que nosotros necesitamos una copia escrita un tiempo antes de lo que se va a hacer también

SECRETARIO CONCEJO: si, se entrega un informe

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si se entrega un informe pero nosotros necesitamos unos tres días antes el informe, porque aquí dice Cuenta Pública gestión, debería decir aquí la fecha cuando de se va a hacer la Cuenta Pública

SRTA. ALCALDESA: cuando la dejamos el día miércoles 28 o, la hacemos el día viernes 30

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo me inclino por el miércoles

SRTA. ALCALDESA: miércoles 28

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿tenemos Concejo ese día?

SRTA. ALCALDESA: Si, porque hoy día es 7, tenemos el 14 y el 28, la dejamos para el 28, ¿después del Concejo?



CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: el año pasado ¿a qué hora se hizo?

SECRETARIO CONCEJO: seis y media

SRTA. ALCALDESA: y como a las seis ¿qué les parece?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si, por el cambio de hora y todo eso ¿qué les parece a ustedes?

CONCEJALES: Si

SRTA. ALCALDESA: ya el miércoles 28, a las seis de la tarde

SECRETARIO CONCEJO: el local después se va a ver en donde se va a hacer

SRTA. ALCALDESA: si después, ya, séptimo punto

07.- VARIOS

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Yo tengo varios, el primero hay una solicitud de varias personas cinco o seis que están haciendo tratamiento de quimioterapia en el Hospital Regional de Talca y el Hospital como va a tomar medidas para que la gente de Teno para que este grupo pudiese ir el mismo día, entre otras cosas como son tratamiento más o menos complicados y se sintieran acompañados en fin, una vez se coordinó incluso con el Departamento de Salud, para que el Departamento de Salud pudiese facilitarles transporte es complicado incluso para algunas personas, para gente de Santa Rebeca y algunos de ellos se han acercado a hablar conmigo y de hecho hoy día en la mañana la Sra. de Hacienda de Teno para pedirme que fuera parte de las tareas que asume el Departamento de Salud por lo tanto yo dejo expresado esta solicitud para que puedan coordinar de hecho lo quieren mañana

SRTA. ALCALDESA: la solicitud anterior que dejaste tu, se mandó el vehículo y fueron, ¿mañana tienen que ir?, y con quien hay que coordinarlo, ¿va la señor de Víctor nuevamente?,

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si y la Sra.

SRTA. ALCALDESA: dame un número para llamar que lo coordinemos, ¿y el otro?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: El otro punto es una pregunta es, ¿qué ha pasado con el inicio de las clases en Teno?

SRTA. ALCALDESA: hoy día empezaron

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y hago esta pregunta porque hoy día vi una declaración de un ex funcionario de Educación señalando que Teno era uno de los que estaban con mayor retraso

SRTA. ALCALDESA: no, empezaron hoy día porque de la provincial no nos autorizaron a empezar por los detalles que tenían los colegios, pero hoy día empezaron todos los colegios, incluso el del El Guindo que no está en condiciones, se adaptó una mediagua en la cual los 14 niños, que son diez y 4 de oyentes están hoy día funcionando

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y respecto de los proyectos

SRTA. ALCALDESA: van a salir parcializados y creo que aprobaron M\$ 5.500.- que fue para el colegio de Morza y los demás todavía no nos han informado, pero hoy día empezaron todos los colegios, primera instancia empezábamos todos el 29 como un acuerdo que empezábamos todos los colegios más el Aquelarre, íbamos a partir no nos autorizaron, después dijeron que empezábamos el día lunes 5, nos llamaron de Talca que nos autorizaban y ahora empezaron día miércoles todos los colegios empezaron a funcionar, hoy día estuvo el Director de La Laguna con otro problema que hubo y donde había más del 85 % de la asistencia de los niños



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sandra lo escuche en la radio ¿como esta el asunto de los recursos que llegaron para las demoliciones?

SRTA. ALCALDESA: mal, los M\$ 95.000.-, que fueron reasignados los proyectos FRIL, los proyectos Fril de la multicancha, del monumento que íbamos a hacer a Villota, fueron todos reasignados de los cuales nos correspondieron M\$ 95.000.- a nosotros, que hasta el día de hoy todavía no nos depositan las platas, se han entregado 150 mediaguas de parte de acá de la Municipalidad hay 150 para el jueves yo creo, 150 mediaguas donde se les ha dado un aporte a la gente, para que pueda seguir trabajando porque ellos no tienen los recursos, vino el Subsecretario el sábado que no venia acá, pero se hicieron las gestiones y paso a vernos el sábado donde se comprometían a entregar los recursos entre lunes y martes cosa que todavía no la liberan

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Esto de la televisión que salió en Televisión Nacional y ¿como lo ha hecho para pagar?

SRTA. ALCALDESA: ellos con la confianza que han tenido, porque no están los recursos pero ya hoy día fui a una reunión con la Gobernadora donde entre hoy día y el viernes se liberarían los M\$ 95.000.-, que tenemos destinados para pagar las mediaguas .

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Eso ¿ya estaban gastados?

SRTA. ALCALDESA: están considerados

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: por eso, ya estaban gastados

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI tu hablaste de otra, tu hablaste de unos recursos para demolición eso es una cosa, esos M\$ 40.000.- ¿ya llegó?

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, partamos de ahí

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿ya llegaron esos M\$ 40.000?

SRTA. ALCALDESA: esos M\$ 40.000.- llegaron

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, está bien, esos M\$ 40.000 ¿ya se gastaron?

SRTA. ALCALDESA: ¿lo de las mediaguas?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: lo de las demoliciones

SRTA. ALCALDESA: Si, los M\$ 40.000.-donde M\$ 20.000 que se compraron estanques, cosas para la gente, zapatos de seguridad

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y lo que falta por hacer ¿que proyecto es?

SRTA. ALCALDESA: ahora como te digo, vinieron de la Gobernadora, donde ellos de aquí para adelante van a asumir todo con el Ministerio de Interior van a pagar todo con la Gobernación, donde ellos se hacen cargo de las demoliciones, ellos vienen a demoler hacen los tratos ven maquinarias todo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ellos el Ministerio del Interior

SRTA. ALCALDESA: el Ministerio del Interior y también con las mediaguas cosa que nosotros no tengamos el problema que las platas que como lo hacemos, que conseguir, entonces en eso esta ahora esa es la información que nos dieron hoy día

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo estoy de acuerdo los M\$ 40.000.-, que están para demolición llegaron y que se



hayan gastado 20 en una cosa y 20 en otra es cosa completamente distinta, los M\$ 96.000.-, son tema de proyectos FRIL que se habían presentado para que llegaran ahora, ahora esos fondos se reasignaron y obviamente no han llegado todavía, eso es lo que falta por llegar

SRTA. ALCALDESA: no, no han llegado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y esos se van a reasignar por el tema de las mediaguas, hasta ahí estamos bien pero ya llegaron los otros 40

SRTA. ALCALDESA: Si, lo único que llegaron

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, eso está claro

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya no es que están mezclando dos o tres cosas, multicancha y todo

SRTA. ALCALDESA: no, pero es de los proyectos FRIL, la multicancha, si pero es de los proyectos FRIL, la multicancha, que se reasignaron para esto

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y esta decisión de que ahora depende de la Gobernadora, del Ministerio del Interior, es para los efectos de que los Alcaldes no aparezcan en televisión o no aparezcan reclamando, yo creo que es claro

SRTA. ALCALDESA: No se

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: yo creo que va hacer más lento

SRTA. ALCALDESA: donde un Techo para Chile

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: porque los que mejor conocen su zona son los Alcaldes, me entiende, y entonces ahora como van a decidir que norma, que techo van a tener para decidir que tiene Teno, Hualañe y lo mismo pasa con las mediaguas

SRTA. ALCALDESA: Si también ellos van a tomar todas las administraciones por ejemplo aquí yo digo quiero 100 mediaguas para Teno, ellos se van a encargar de sacar la firma y comprar

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: da entender del criterio central ¿no es cierto?, de nivel provincial o regional si eres merecedor o no, no tu Sandra Valenzuela, no si la gente es merecedora o no, en relación a la gente de Licantén o Hualañe

SRTA. ALCALDESA: y por ejemplo un Techo para Chile, nos ha entregado 20 mediaguas, donde las trajeron el día jueves, donde el día viernes hubo que conseguir un camión para ir a buscar todos los paneles, todos los techos de Talca 40 Km., hacia la Cordillera .

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sandra y cuanta gente hay de los 150 a los que se le ha demolido que estén en situación similar, que estén en carpa, que estén de allegados o no tengan su solución de emergencia

SRTA. ALCALDESA: Por el minuto nos quedan pocos que estén en esas condiciones, ¿Por qué?, porque cuando empiece la segunda etapa de la demolición, la gente tiene que se les demuele y se le da la solución

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero esa gente la segunda etapa de la demolición, esa gente ¿está viviendo en esas casas?

SRTA. ALCALDESA: Está viviendo en esas casas donde ellos han hecho por ejemplo una solución de emergencia con unas planchas de zinc, con unos palos que han sacado y otros están arrendando y otros están donde los familiares



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: para el problema cuando se determine si tenemos prioridades o no

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: el problema de que si ahora se va a dar por ejemplo a una señora dice que le van a dar una media mediagua, una pieza y que hace ella con sus cosas, donde va a tener su cama donde va a cocinar y ella no le quedo nada de su casa, nada, ni siquiera una pared

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si, Sandra, pero

SRTA. ALCALDESA: si, mira nos llegó un instructivo donde dice que la solución de la mediagua no es para cocinar, no es para eso, porque la gente por ejemplo el Municipio no se interesa por palos, puertas, ventanas, nada, la solución es para que duerma, duerma ahí, de dos o tres personas en una pieza y de tres hacia arriba cuatro.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: pero, esta bien es para dormir y si llueve donde van a cocinar, por ejemplo como esta persona, sus cosas, su mesa, todas las cuestiones

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Pero Sandra si eso esta claro, eso es un problema puntual, pero estamos viendo lo más malo, se verá eso cuando aparezcan las primeras lluvias y se vean realmente cuales son las necesidades y la emergencia, porque así yo creo que pasa todo mas piola y no se ha percibido, pero para uno es complicado, yo creo que para ti como Alcaldesa tiene que ser complicado también alzar un poco la voz, diciendo de que las medidas que hay yo lo debiera decir, porque no tengo ningún problema, pero es mi opinión no es la tuya ni del resto del Concejo, pero yo creo que esta súper mal organizado y no se como cuando no se dice una semana mas o unas semanas mas, como se va a solucionar el problema primero, habiendo una situación de emergencia de 250 a las 500 gente que esta no es cierto, que arregló su casa o si están arrendando y lo ha hecho bien no es problema tuyo, es problema del país, no se, es problema, es complicado para ti como primera autoridad, hacer un reclamo por que es complicado, pero yo creo que en su minuto Sandra ya sea yo o el Concejo si quiere, va a haber que salir en los medios, hacer ver la realidad porque si no con esta medida, esta medida que se va a hacer a nivel central o a nivel del Ministerio del Interior si Teno aparece aparentemente como menos perjudicado, vamos a quedar al final de la fila

SRTA. ALCALDESA: si, si yo también eso mismo les hice ver

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Sandra, las mediaguas que se han mandado a hacer ¿cuántas eran?

SRTA. ALCALDESA: en orden de compra en este minuto trescientas

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Se siguen

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: Sandra y esos M\$ 95.000 para mediaguas ¿están gastadas?, y si tu sigues dando ordenes y si después

SRTA. ALCALDESA: no, no, no he dado más ordenes de compra

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: no pero son 300 y a nivel central ¿que pasa con la diferencia?

SRTA. ALCALDESA: quieren que yo, lo que me plantearon ayer que yo elimine la orden de compra y que yo hice con los proveedores

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sabes lo que pasa Sandra que si no la eliminas después no vas a tener plata para pagar, porque no te van a mandar ningún peso.

SRTA. ALCALDESA: si, que la elimine ahora la orden de compra que había

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ahora quien tomó esa decisión será responsable políticamente, pero después tú sabes que la gente es la que sufre y la que tomó la decisión ser va Talca o se va para Santiago y chao pescado y para que.....

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : una opinión, lo que pasa es que se había entregado para que se leyera en



correspondencia pero quizás se podía anexar en puntos varios cada oficio que se entregó , en este caso yo entregue siete oficios que es relacionado con todo lo que estábamos conversando pero era para entregarlo un poco mas detallado y para que se vea en el Concejo o está apoyando las acciones del Municipio o en realidad está opinando distinto, uno era sobre el tema de las mediaguas, otro sobre el tema de las comisiones de las plantas de tratamiento, otra sobre los APR, otro sobre un bono anexo a los Profesores, otro sobre una promoción sobre una empresa que esta entregando libros...y otro es sobre un oficio que nosotros habíamos presentado el 17.03.2010, donde estábamos proponiendo formar un equipo multidisciplinario y se esta solicitando ver en que condiciones íbamos a estar, como íbamos a trabajar, si queríamos hablar todos el mismo idioma ...

SRTA. ALCALDESA: si, bien

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si lo que pasa es que la idea es que se anexen estos oficios quede dentro del Concejo dentro de acta y que se les de una solución, o no

SRTA. ALCALDESA: si, de todas maneras

Teno 07 de abril 2010

A:
ALCALDESA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
JEFE DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Mediante el presente documento, quien suscribe se permite informarles acerca del Programa de Acreditación para la Asignación de Excelencia Pedagógica, una iniciativa del Ministerio de Educación a la que pueden postular los docentes en forma voluntaria y cuyo objetivo es lograr el fortalecimiento de la calidad de la educación a través del reconocimiento del mérito profesional de los docentes de aula.

Después de analizar el listado de beneficiados por programa el año 2009 y de encontrarnos que en él no figura ningún docente de Teno; y considerando que el tema de la evaluación de las competencias profesionales se encuentra estrechamente vinculado a los avances y desarrollos educativos siendo imprescindible para el mejoramiento de la educación, creo sumamente necesario informar al DAEM sobre esta iniciativa del Ministerio de Educación.

El Programa de Acreditación para la Asignación de Excelencia Pedagógica es un proceso de acreditación que permite identificar a los profesores que, en su desempeño profesional, demuestran tener conocimientos, habilidades y competencias de excelencia. Estos docentes, reconocidos como profesores de excelencia, son beneficiarios de la Asignación de Excelencia Pedagógica, consistente en una retribución económica, junto a la posibilidad de postular a la Red de Maestros de Maestros. La retribución económica consiste en un monto de dinero que equivale aproximadamente a un decimotercer sueldo anual, por diez años contados desde el año de postulación. Para mantener la asignación, los acreditados deben ejercer como docentes de aula en establecimientos del sector municipal o particular subvencionado.

El proceso de acreditación evalúa, a través de una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, y de un portafolio, distintos ámbitos del quehacer docente: conocimiento de las disciplinas, didáctica y contenido curricular, así como habilidades y competencias ejercidas por los docentes en el aula.

Siendo la calidad de la educación un tema de gran relevancia dentro de las principales problemáticas de nuestra comuna, ruego hacer extensiva la información a todo el profesorado de Teno.

Sin otro particular, le saluda atentamente

JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

Teno 07 de abril 2010

A:
ALCALDESA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Mediante el presente documento, y complementando la información entregada el 17 de marzo del presente año en relación al bono que dispuso el Ministerio de Agricultura, quien suscribe se permite informarles que INDAP ha incorporado además un bono de reconstrucción que paso a detallar.

El bono de reconstrucción, está destinado a colaborar en la restitución o reconstrucción de obras que forman parte del sistema productivo del agricultor y que fueron destruidas o seriamente dañadas por el terremoto o tsunami, como por ejemplo destrucción de bodegas, packing, galpones, barricas para vino y el establecimiento de nuevos cultivos, entre otros. Este bono considera un aporte de hasta \$2.200.000 por beneficiario y de hasta \$5.000.000 cuando se trate de apoyos para empresas asociativas.

Quienes deseen postular a este incentivo deberán ser usuarios de INDAP o cumplir con los requisitos necesarios para serlo y presentar una carta solicitud en las agencias de área de INDAP la que tendrá carácter de declaración jurada simple. Los interesados



deben dirigirse a las oficinas de área INDAP que les corresponde según su domicilio, el plazo para postular vence el día 20 de mayo de 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente

JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZAL
CONCEJAL

Teno 07 de abril 2010

A:
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Junto con saludarle y de acuerdo a las facultades que me otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, me permito solicitarle que oficie al Departamento de Obras y al asesor de la puesta en marcha de las plantas de tratamientos de aguas servidas de nuestra comuna, la actualización del informe entregado con fecha 30 de noviembre de 2009, sus avances y la situación actual, incluyendo los posibles daños sufridos a causa del terremoto. Además del cronograma de entrega de cada Planta a la comunidad.

Sin otro particular.

Atentamente

JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

Teno 07 de abril 2010

A:
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Mediante el presente documento y según oficio presentado el 24 de marzo, el cual dice relación a una serie de medidas paleativas que anunció el Ministerio de Educación y que apuntan principalmente a establecer un fondo de reparación de colegios municipales por efectos sufridos a causa del terremoto, quien suscribe se permite solicitar un detalle específico del listado de escuelas que fueron presentadas para este fondo de reparación con el respectivo monto solicitado para cada escuela, la justificación del monto para cada solicitud y la proyección de matrícula de cada escuela postulada al fondo.
Por último, la ubicación exacta de cada escuela con su respectiva escuela alternativa según cercanía y acceso.

Sin otro particular y esperando una ágil respuesta.

JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

Teno 07 de abril 2010

A:
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Junto con saludarle y de acuerdo a las facultades que me confiere la Ley Organiza de Municipalidades, y para un mejor cumplimiento de mi función, me permito solicitar al Municipio la siguiente información:

Informe completo post terremoto de las entregas de media aguas, el cual debe incluir:

- Fechas de orden de compra por el total asignado a cada proveedor.
- Cantidad de medias aguas realizadas y entregadas al municipio por cada proveedor.
- Fecha de entrega de medias aguas por parte de la municipalidad al beneficiario. Con respectiva ficha técnica de disposición de las media aguas, receptores identificados con nombre, Rut y dirección.
- Medias aguas entregadas a la comuna a través de un Techo para Chile con sus respectivos receptores identificados.
- Fecha de solicitud de media aguas por parte de la municipalidad a la gobernación de la provincia de Curicó.
- Cantidad de medias aguas recibidas provenientes del Gobierno Central.

Sin más y a la espera de una ágil respuesta por parte de la primera autoridad.

Atentamente

JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZAL
CONCEJAL



Teno 07 de abril 2010

A:
ALCALDESA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
JEFE DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Mediante el presente documento, quien suscribe se permite informarles que Santillana del Pacifico S.A. lanzó, en consideración al terremoto y tsunami que afectó la zona centro y sur de Chile, una promoción denominada "**Santillana siempre contigo... y ahora con mayor razón**", la cual consiste en un descuento equivalente al 50% sobre el precio de venta a público. Dentro de los productos sujetos a descuento están todos los textos de área en español con sello Santillana de los distintos subsectores del currículo escolar y en todos los niveles. Quedando excluidos los textos complementarios; los textos en idioma Inglés (Richmond) y los textos Aguilar (Alfaguara y todos sus sellos). Podrán adherirse a esta promoción quienes se encuentren ubicados en las Regiones VII y VIII y se comuniquen por escrito a Santillana manifestando su intención de adherir a la promoción. Con el objetivo de optimizar los recursos municipales, al mismo tiempo de contribuir en el ahorro familiar de cada estudiante, ruego hacer extensiva esta información a través del DAEM y cada escuela de la comuna.

Sin otro particular, le saluda atentamente

JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZAL
CONCEJAL

Teno 07 de abril 2010

A:
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Mediante el presente documento y según oficio presentado el 17 de marzo, el cual dice relación a formar un equipo de trabajo multidisciplinario post emergencia que cumpla una serie de objetivos detallados en dicha oportunidad, y en concordancia al Artículo 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que hace alusión a recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos, quien suscribe se permite solicitar un pronunciamiento explícito por parte de la alcaldesa a dicha propuesta. Según lo dispuesto en el Artículo 87 de la Ley Orgánica de Municipalidades, solicito una pronta respuesta. Atentamente

JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

Teno 07 de abril 2010

A:
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Junto con saludarle y de acuerdo a las facultades que me otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, me permito solicitarle que oficie al Departamento de Obras para que entregue al concejo municipal un informe completo post terremoto del estado de los APR de nuestra comuna, la cuantificación de daños por cada APR, las posibles soluciones y los fondos de financiamiento para estas propuestas.

Sin otro particular.
Atentamente

JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: y estas mediaguas ¿cuándo más menos van a llegar?

SRTA. ALCALDESA: no, si está es una orden nueva, de hoy día

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: ¡ha! de hoy día



SRTA. ALCALDESA: si, mañana también nos vamos a reunirnos a primera hora

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA y las demoliciones cuando empiezan a

SRTA. ALCALDESA: nueva orden, porque recién están viendo que lo van a gestionar ellos

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: porque recién me dicen que en el sector de Lautaro, esa pandereta que hay ahí en el Fundo La Virgen, que está súper mala arriba ahí hay una cúpua que está dando vuelta y ya debería haber sido demolida una de las primeras esa muralla... porque esa súper mala esa muralla

SRTA. ALCALDESA: la vamos a ver que la demolición con la maquina retro que tenemos acá y con el camión municipal

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: y hay una en Bellavista también que esta súper mala y no puede cerrar la puerta de la calle también, que es la pura muralla de afuera

SRTA. ALCALDESA: Bellavista ¿en que parte es?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: esta a nombre de Ruby González, no se que parte es porque...

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo quería ver el tema Alcaldesa el caso de la construcción, algo del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, no ha llegado algo acá ¿o no?

SECRETARIO CONCEJO: No

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: O sea no les ha llegado ningún, nada, nada de los Decretos D.S. 40....

SECRETARIO CONCEJO: no, solamente lo que nos llegó fue un documento con respecto a un monto 300 mil de pesos para reparaciones

SRTA. ALCALDESA: para la gente que tiene que reparar sus viviendas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : o sea, no ha llegado nada

SRTA. ALCALDESA: no

SECRETARIO CONCEJO: en cuanto a los subsidios

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el Departamento de Obras estará al tanto de lo que se publicó hace cuatro días atrás en la página del MINVU, que ya están todas esas cosas

SRTA. ALCALDESA: ¿de los subsidios?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

SECRETARIO CONCEJO: Si

SRTA. ALCALDESA: ¡ha!, no si de los subsidios si y tienen el informativo en la Dirección de Obras, los pasos a seguir y que es lo que necesitan, si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sandra, pero esa información la tenemos todos clara o no la tenemos clara, de cómo van a venir las cosas, como van a ser los subsidios, no se pues una pregunta a todos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: anda a la Dirección de Obras

SRTA. ALCALDESA: don Manuel ¿por qué no pide que manden la información a todos los Concejales?

SECRETARIO CONCEJO: ya



SRTA. ALCALDESA: porque estaban hoy día en una reunión todos, para ver como iban a enfocar lo de los subsidios a las comunidades y para que también lo manden a los Concejales

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y si esta todo claro habría que presentar los proyectos

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, ¿como lo debemos hacer?

SRTA. ALCALDESA: ¿como?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, habría que presentar los proyectos

SRTA. ALCALDESA: si, pero salió recién

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, lo que pasa, son cosas tan importantes que deberían ponerlos en cuenta, como cosas

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sandra y en la reunión que tuvimos ¿cuando?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: el miércoles pasado

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: también, era la idea si bien es cierto no existe plano regulador pero si existe la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que uno no la conoce por razones obvias porque..... pero si que se unificara criterios en razón a cuando se están dando los permisos de reparación y , que si son menores o mayores, que se respete la Ley con respecto de que si se va a hacer algo nuevo, bueno, malo, bonito sea conforme a la Ley y que no algunas personas sean favorecidas, porque es sorprendente la Dirección de Obras o por cualquier motivo, porque en la reconstrucción o en la construcción de su vivienda no respetando las líneas de edificación, si es que existe y creo que incide, entonces para que se tomen las medidas pertinentes, no se por ejemplo en Av. Lautaro ahí se botó una casa y quedó una muralla, solamente la muralla y puede ser no se que puede suceder que construyan después de la muralla y no se respete necesariamente lo que señala la Ley, se hace construcciones en relación a la línea de edificaciones y es el minuto de hacerlo y hacerlo bien y puede ser que cuando se tomen las medidas pertinentes, alguien se sienta afectado y otros que son un alto no es cierto y puede ser que la Dirección de Obras haya sido sorprendida o por una mala aplicación de la Ley , salgan beneficiado y quienes realmente cumplan con la Ley se sientas perjudicados cosa que no corresponde

SRTA. ALCALDESA: Si y por eso han ido como a cuatro reuniones del MINVU Sergio, para tener bien claro el también y como les digo yo creo el miércoles viene con Carolina al Concejo por lo del plano regulador por ver esto mismo de la línea de la edificación.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES : me permite, a propósito de esto mismo yo creo que el tema siendo importante lo que plantea Pablo de alguna manera yo he estado conversando, el tema de fondo es cual es la comuna que después de esta catástrofe, nosotros queremos que se construya y eso implica a mi juicio una regresión, un estudio serio respecto de lo que fue, esta catástrofe y lo que son las posibilidades de conservar o generar determinados espacios que son propios de esta comuna, que tienen que ver con su identidad y en razón de eso que en algún momento planteamos precisamente que viniera esta niña del Plano Regulador, porque lo más probable a lo mejor es que haya que hacer alguna modificación, respecto de cómo se ordena la ciudad, respecto de la personalidad, es decir a partir de estos subsidios digamos, se va a permitir construir cualquier cosa y vamos a tener un pueblo una ciudad absolutamente anárquica o se van a establecer determinados parámetros para que Teno digamos tenga una determinada personalidad, yo creo que ese es un tema de discusión que hoy día está cruzando a Talca, está cruzando Curicó, está cruzando a Constitución, de hecho no se si el domingo leyeron El Mercurio en el Diario del Centro, también salen intervenciones de arquitectos y yo creo que es un tema súper importante abordar desde ahora porque yo creo que si esperamos en poco tiempo vamos a tener daños irreparables, porque una vez que se inicia un cierto proceso de reconstrucción a lo mejor no va a ser funcional con el diseño que queremos proyectar pero quien va a volver atrás en eso



SRTA. ALCALDESA: don Manuel yo hable con la Carolina que viniera el miércoles, hágalo que sea si o si el miércoles al Concejo, porque yo hablé en la semana

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: quisiera hacer un par de preguntas rápidas, es decir que los FRIL están técnicamente aprobado, hoy día no esta financiado

SRTA. ALCALDESA: No, todos se reasignaron

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: se reasignaron incluso el proyecto emblemático de Teno, Bellavista, Lautaro y Comalle, los \$ 870.000.-

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Eso es el Gobierno Regional

SRTA. ALCALDESA: si, pero también se reasignaron fue todo al fondo común que es de emergencia, todo, pero lo que me extraña a mí, que lo reasignen y ni siquiera nos mandan un recurso.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: la otra pregunta es ¿cuando empieza esta segunda etapa de demolición?, y que involucra, involucra alguna sector específico

SRTA. ALCALDESA: todos los sectores de la comuna y mañana vamos a tener algo claro porque de aquí en adelante ellos siguen con demolición sacar escombros, pero ellos no nosotros

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y ven el sector, todo

SRTA. ALCALDESA: todo ya se le mandó el plano de todos los sectores donde hay demoliciones en toda la comuna, ellos ya lo tienen y ellos van a determinar yo mañana tengo una reunión con ellos y yo creo que ahí voy a tener algo claro y mientras tanto estos casos tan complicados así como el que nombra la Sandra, que tienen problemas lo vamos a demoler con el camión municipal y la maquina que tenemos y el camión municipal.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y la última pregunta, hace algún tiempo se solicito que se hiciese la consulta de todo el tema del manejo presupuestario en relación al tiempo de emergencia es decir si existían estas facultades para que los Alcaldes pudiesen disponer la modificación de ítem, finalmente hubo la respuesta de la Contraloría o no

SRTA. ALCALDESA: no, nada

SECRETARIO CONCEJO: No

SRTA. ALCALDESA: por ejemplo hay Alcaldes que ellos determinaron solos, solos, y yo por ejemplo yo en el próximo Concejo se hace la presentación y ustedes van a determinar de lo que se haga y ustedes van a tomar el acuerdo.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: sabes es que yo escuchaba hoy día una noticia de que se está generando una comisión en la Contraloría precisamente para hacer un estudio, una inspección de los recursos fiscales, pasados para el tema de las emergencias por eso es importante tener claro

SRTA. ALCALDESA: Por eso nosotros se hace la presentación el Concejo ve, pero por ejemplo yo hablé con Romeral el Alcalde él ocupó por ejemplo sin decirle a nadie, hablé con Román Pavez, él ocupó sin decirle a nadie él, Hugo Rey lo ocupó y lo destino para emergencia y no, entonces nosotros hicimos la consulta a la Contraloría y todavía no nos llega la respuesta, por eso no se ha determinado nada

SECRETARIO CONCEJO: no se han generado mayores gastos de lo que estaban presupuestado

SRTA. ALCALDESA: no

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿cómo?. los gastos que se ha habido a cargo del Municipio son los ¿estaban contemplados para emergencia?



SRTA. ALCALDESA: emergencia hemos sacado ítem por ejemplo al principio no nos entregaban combustible sin pagar

SECRETARIO CONCEJO: Eso con fondos de emergencia

SRTA. ALCALDESA: claro de emergencia por ejemplo no se han reasignado lo del Fondevé, Becas, no hemos tocado nada hasta que nos llegue la respuesta de Contraloría.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: porque no se había presupuestado

SRTA ALCALDESA: no, se ha hecho, no

SECRETARIO CONCEJO: los 40 millones no son fondos propios de la Municipalidad,

SRTA. ALCALDESA: si, nosotros no hemos tocado mientras no nos llegue la respuesta yo no podría actuar en base a lo que han actuado los demás que han llegado y ocupado no, a nosotros nos dijeron que podíamos ocupara pero no, pero yo creo que uno tiene que también ver la forma legal, igual podría consultar don Manuel, ha! Yo voy mañana a Talca

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: lo otro Sandra, hoy día me encontré con dos Sras. del colegio de Santa Susana Montes que sus hijos ya no están allá en el colegio se trasladaron a la Laguna porque tuvieron problemas con el Director, entonces estas Sras., que es la Sra. Mónica García y la Sra. Carolina Herrera hicieron una conferencia de prensa, donde ellas descargaron que tú habías mandado a decir en todos lados que ellos se matriculaban los niños en todos lados y el ni a ti te había hecho caso y estaban súper molestas con él y me dijeron que te contara que el había dicho eso y que era aporte el Director y lo que están haciendo con ellas lo está haciendo con otras apoderados mas, incluso hay una niñitos del Rincón que son como 5 niños y que él no los quiere recibir y los discrimina y no los quiere recibir porque son niños indios mapuches y son muy pobres, entonces él no los quiere recibir en el colegio y los niñitos ni siquiera quieren llegar a la Escuela, andan por ahí solos y el Director no quiere tenerlos y hicieron una declaración y me dijeron que te contara a ti para que no fuera....

SRTA. ALCALDESA: si me llamaron los periodistas también, apenas se supo esto se llamó al Jefe Daem, el Director, la gente, para que pudieran reintegrar a los niños donde de la Provincial la Sra. o Srta. Mónica Calabran fue a hablar con ellos y todo y yo después llamé después de todos los periodistas y acá el Director con el Jefe Daem, donde las Sras., firmaron una carta voluntaria de que retiraban los niños del colegio y se los llevaban a otro lugar donde le iban a dar atención de Psicólogo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: hay una de las Sras. que incluso dice que ya estaba hasta dándole hasta pastillas al niño y le estaban dando prácticamente para que los Profesores estuvieran tranquilos, ni hablaba el niño porque son inquietos pero como un niño normal no como, porque tu conoces cuando son niños malos no son delincuentes, entonces este caballero le cerró las puertas y si quedaban en el colegio los niños iban a ser hostigados, hostigados hasta que se fueran, así que tuvieron que llevárselos por obligación decían, y eso.

SRTA. ALCALDESA: no, no te preocupes

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: me permites Sandra, a mi me parece que es una acusación extremadamente grave y además se está violando no solo lo que establece la Ley en cuanto a la Educación sino que lo dice la Constitución, el derecho a la educación y a la no discriminación y si existe la voluntad de hacer como se ha hecho al parecer una denuncia de manera formal se ha hecho al Municipio, yo creo que también tienen que hacerla formal al Ministerio de Educación

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: es que mandaron a cartas hasta la Presidenta

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: el Supervisor no solo tiene de carácter técnico precisamente por la función técnica, hay una oficina que se llama oficina 600 y está en todos las dependencias del Ministerio de Educación, y tu puedes reclamar formalmente y por lo tanto el Ministerio hace una investigación formalmente y es súper complicado y puede ser súper complicado además para el Municipio y al Municipio le puede llegar sanciones y si son alumnos prioritarios



SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: y lo otro es el computador por notas, y que ya no le van a entregar el computador porque ya no está en el colegio y son los dos buenos alumnos, tienen los dos buenas notas

SRTA. ALCALDESA: aquí también se le mandaron las cartas al Director que podíamos quedar expuestos a lo mismo que dice Hugo, las sanciones como Municipalidad y que se tomaran las medidas y las Sras. quedaron de volver si no había solución y nunca volvieron, entonces yo tampoco podría tener

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: dijo que te había llamado un día y que le habías dicho en 10 minutos te llamo

SRTA. ALCALDESA: No, pero oye tienen que entender que aquí, oye ¿por que no vienen?, como fueron a hablar contigo, como ahora fueron a la radio, ¿por que no vienen?, aquí hay un Jefe Daem que, oye es decir, que no se cumplió y es seguir los conductos regulares que

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: es que ella es del año pasado que ya andaba en esto y reclamaron tanto y que ellas lo único que quieren porque, ellas se sienten pasadas a llevar y ellas se conforman que no le pase a otro niño que este en el colegio lo mismo que les paso a ellas nada mas

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, no, si esta bien, pero la única manera de que sea bien hecho es como dice Hugo, cualquier otra manera ir a la radio o vía teléfono lo único que se consigue es socavar y romper la institucionalidad porque sino esto es dimes y diretes y en definitiva no es nada formal

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: es que lo hicieron, lo hicieron, incluso hablaron con Juan Norambuena., le mandaron una carta a la Ministra, le mandaron una carta a la Presidenta de la República y nunca tuvieron respuesta de nadie

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: entonces, quiere decir que no funcionó y si se hizo hay que hacer como dice Hugo por la oficina

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: hicieron todo, todo lo que tenían que hacer

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: le mando digital lo que dicen las cartas

SRTA. ALCALDESA : ya se da por terminado el Concejo

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 15:41 horas.




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh

